

DECRETO N° **2130** /

TEMUCO, **30 MAYO 2025**

VISTOS:

- sobre Rentas Municipales.
- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979,
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2019, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, sobre derechos municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 42 espacios de comercialización para "Emprendedores de actividad municipal emprende en los parques" 24 y 25 de mayo del 2025, para emprendedores en Parque Isla cautin la comuna de Temuco.
- 2.- Que, los participantes se encuentran desarrollando sus actividades a través de la Unidad de Parques Urbanos.

DECRETO:

1.- Autorícese el funcionamiento de 42 espacios de comercialización para "Emprendedores" para actividad municipal "Emprende en los parques", cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a la oficina de Rentas Municipales; para que expongan y comercialicen sus productos en Parque isla cautin de la comuna de Temuco el 24 y 25 de mayo del 2025, como se menciona a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	RUBRO	ESTADO
1	Daniela Innocenti		Tejidos	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, titulo VI. ART,13 N°8
2	Nathaly Zambrano		Bisutería	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, titulo VI. ART,13 N°8
3	Yolanda Reyes		Plantas y suculentas	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, titulo VI. ART,13 N°8
4	Gloria Riquelme		Ropa de mascotas	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, titulo VI. ART,13 N°8
5	Maritza Álvarez		Repostería	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, titulo VI. ART,13 N°8

6	Magdiela Aravena		Artesanía	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART, 13 N°8
7	Barbara Burgos		Confecciones	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART, 13 N°8
8	Valentina Lagos		Accesorios K-pop	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART, 13 N°8
9	Ingrid Salas		Accesorios	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART, 13 N°8
10	Karen Curin		Confecciones	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART, 13 N°8
11	Melissa Ronco		Sublimaciones	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART, 13 N°8
12	Angely Huircaleo		Accesorios K-pop	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART, 13 N°8
13	Laura Montiel		Artesanía	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART, 13 N°8
14	Fernando Palma		Accesorios de Harry Potter	Sin Morosidad.
15	Romina García		Accesorios	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART, 13 N°8
16	Katerine Pedreros		Sublimados, accesorios	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART, 13 N°8
17	Myriam Sandoval		Tejidos	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART, 13 N°8
18	Yoyce Garcia		Joyas en resina expoxica	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART, 13 N°8
19	Maribel Epul		Ropa de mascotas	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART, 13 N°8
20	Ana Vilches		Repostería	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART, 13 N°8
21	Claudia Olmos		Bisutería textil	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART, 13 N°8
22	Adriana Zúñiga		Plantas y flores	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART, 13 N°8
23	Kelly Manay		Arreglos florales	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART, 13 N°8
24	María Sanhueza		Tejidos a crochet	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART, 13 N°8
25	Yasna Alarcón		Artesanías en madera	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART, 13 N°8
26	Soledad Manríquez		Confecciones y accesorios	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART, 13 N°8

27	Carolina Berouza		Cosmética natural	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART,13 N°8
28	Paulina Sanhueza		Foodtruck comercialización de alimentos	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART,13 N°8
29	Gisela González		Foodtruck comercialización de alimentos	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART,13 N°8
30	Karina Trecañanco		Foodtruck comercialización de alimentos	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART,13 N°8
31	Daniela Peña		Foodtruck comercialización de alimentos	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART,13 N°8
32	Vanessa Vigor		Foodtruck comercialización de alimentos	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART,13 N°8
33	Micaela Neira		Foodtruck comercialización de alimentos	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART,13 N°8
34	Kim Cristoso		Foodtruck comercialización de alimentos	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART,13 N°8
35	Sandra Maldonado		Foodtruck comercialización de alimentos	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART,13 N°8
36	Roxana Hernández		Foodtruck comercialización de alimentos	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART,13 N°8
37	Wilda Painen		Foodtruck comercialización de alimentos	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART,13 N°8
38	Olga Leal		Foodtruck comercialización de alimentos	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART,13 N°8
39	Azul Díaz		Foodtruck comercialización de alimentos	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART,13 N°8
40	Albertina Del Pino		Go kart	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART,13 N°8
41	Danilo Arias		Autos eléctricos	Sin Morosidad
42	Loreto Acuña		Palomitas	Sin Morosidad, exento de pago según ordenanza n° 002, título VI. ART,13 N°8

2.- Las emprendedoras individualizadas en nómina, se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 8 sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugar que el municipio designe, por mes o fracción de mes quedarán exentas de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

3.- Al Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponderá realizar los giros y los ajustes correspondientes, los cuales una vez pagados, constituirán la autorización para ejercer la actividad durante la realización de la actividad

4.- La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a través de la Unidad de Parques será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la actividad en conjunto con Seguridad Ciudadana, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GFB/RGI

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Rentas Municipales
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

